



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “Lar España” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de Lar España, válidamente celebrada hoy, 29 de mayo de 2017, en segunda convocatoria, ha aprobado, entre otros acuerdos, distribuir:

- (i) como dividendo del ejercicio un importe de 3.416 miles de euros, a razón de 0,038 euros brutos por acción;
- (ii) con cargo a prima de emisión, un importe de 26.584 miles de euros, a razón de 0,294 euros brutos por acción.

La distribución será exigible y pagadera el día 31 de mayo de 2017 y se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

Se recuerda que, conforme lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a la percepción de dicha distribución quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) a las 23.59 horas del día en que la Junta General apruebe la misma, esto es, en el día de hoy.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en Madrid, a 29 de mayo de 2017.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
Don José Luis del Valle Doblado,
Presidente del Consejo de Administración